

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE MARZO DE 2008 EDICION N° 8.742

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION Y EMPLEO
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1555

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las autoridades del Ministerio de Economía, Producción y Empleo han impartido instrucciones a esta Administración Tributaria Provincial para que proceda a la liquidación de cuotas en carácter de anticipos a cuenta del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año 2008;

Que a los fines de establecer dichas cuotas, se liquidará el Impuesto con ajuste a las disposiciones del Título Primero de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.) y considerando los valores de la tierra libre de mejoras determinados por la Resolución Ministerial N° 0348/2003, los que se hallan expresados a valores históricos del año 1994, para cada una de las zonas en que se dividió la Provincia a los fines valuatorios y adoptando los elementos disponibles en la base de datos que reflejen las novedades sobre altas y/o bajas registradas hasta la fecha de dictado de la presente;

Que estando pendiente de aprobación las valuaciones que regirán para el año 2008, es aconsejable ajustar los importes de cada cuota de anticipo del Impuesto Inmobiliario Rural calculado en los términos de la presente Resolución, para reflejar la variación producida, entre el año 1994 y el corriente año fiscal, en los valores de mercado de los inmuebles alcanzados por el gravamen y el coeficiente de variación de los Productos Agropecuarios Básicos Chaqueños;

Que es conveniente establecer que el anticipo será el equivalente al 80% del Impuesto determinado conforme a los términos de la presente, el que será exigible en hasta cuatro (4) cuotas a cuenta del impuesto que en definitiva recaiga para el año 2008;

Que los anticipos se liquidarán de conformidad a las cuotas y los vencimientos que en cada caso se indican:

1. **UNICA CUOTA:** Si el impuesto resultante es igual o inferior a PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270).
Vencimiento el 15/04/2008.
2. **DOS CUOTAS:** Si el impuesto resultante es superior a PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270) e igual o inferior a UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350).
Vencimiento primer cuota: 15/04/2008
Vencimiento segunda cuota: 16/06/2008
3. **CUATRO CUOTAS:** Si el impuesto resultante es superior a UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350).
Vencimiento primer cuota: 15/04/2008
Vencimiento segunda cuota: 15/05/2008

Vencimiento tercera cuota: 16/06/2008

Vencimiento cuarta cuota: 16/07/2008

POR ELLO:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: ESTABLECER, a los fines de la liquidación del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año 2008, el pago de cuotas en carácter de anticipo a cuenta del gravamen que en definitiva se determine de conformidad a las valuaciones fiscales básicas por hectárea, para cada una de las zonas en que se dividió la Provincia a los fines valuatorios.

Artículo 2º: FIJAR que el importe de las cuotas a que se refiere el artículo 1º, surgirán de la liquidación del Impuesto Inmobiliario Rural que se practique con ajuste a las disposiciones del Título Primero de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.) y considerando los valores de la tierra libre de mejoras determinadas por la Resolución Ministerial N° 0348/2003, para cada una de las zonas en que se dividió la Provincia a los fines valuatorios.

El impuesto resultante de aplicar el procedimiento indicado en este artículo, a valores históricos del año 1994, será proyectado en su expresión a valores del año 2008.

Artículo 3º: ESTABLECER que el anticipo será el equivalente al 80% del impuesto determinado conforme a los términos de la presente, el que será exigible en hasta cuatro (4) cuotas a cuenta del impuesto que en definitiva recaiga para el año 2008.

Artículo 4º: DETERMINAR la cantidad y los vencimientos de cada cuota conforme a lo siguiente:

1. **UNICA CUOTA:** Si el impuesto resultante es igual o inferior a PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270).
Vencimiento el 15/04/2008.
2. **DOS CUOTAS:** Si el impuesto resultante es superior a PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270) e igual o inferior a UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350).
Vencimiento primer cuota: 15/04/2008
Vencimiento segunda cuota: 16/06/2008
3. **CUATRO CUOTAS:** Si el impuesto resultante es superior a UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350).
Vencimiento primer cuota: 15/04/2008
Vencimiento segunda cuota: 15/05/2008
Vencimiento tercera cuota: 16/06/2008
Vencimiento cuarta cuota: 16/07/2008

Artículo 5º: TOMEN RAZÓN las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 07 de marzo de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c.

E:14/3/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 141/07 – Sala I
Expediente N° 401050907-21.567-E**

Libera de responsabilidad a la C.P. Alicia Norma Feleniuk; al Sr. Aldo Daniel Rivas y al Sr. José Elías Milesi, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4159.

**Resolución N° 142/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.196-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Policía Provincial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

**Resolución N° 149/07 – Sala I
Expediente N° 401200206-20.276-E**

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Esther Fernández, por la observación con alcance de Cargo que se le formula en el Informe de la Fiscal de fs.74, por Ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 862,00), atento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 4159.

Libera de responsabilidad al Sr. Víctor Elías Simunovic, por los hechos objeto de la presente causa.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a la responsable citada en el artículo 1°), corriéndose traslado de las fojas del Informe de la Fiscal de fs.74, emplazándola por el término de 30 días plazo máximo establecido por el Artículo 46°) de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 158/07 – Sala I
Expediente N° 401070301-15.894-E**

Declara responsable al C.P. Manuel E. Moyano por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres millones quinientos noventa y un mil novecientos trece pesos con 48/100 (\$ 3.591.913,48).

Formula al C.P. Manuel E. Moyano y al Sr. Eduardo E. Cesario, observación con alcance de Reparación con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°) ap. 5 – inc. a) subinc. 4 de la Ley N° 4.159, a cada uno de ellos por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,-). Intima al Sr. Eduardo E. Cesario al pago de la suma indicada en el Artículo 2°) y al C.P. Manuel E. Moyano al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**Resolución N° 160/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.216-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario – Decreto N° 34/97 y Modif. (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 165/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.174-E**

Aprueba con las observaciones de Apartado II) y III) la Cuenta: "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Alberto Ramón Vicesar, por la suma de Trescientos sesenta y un mil doscien-

tos cincuenta y cuatro pesos con 89/100 (\$ 361.254,89) en razón de las observaciones con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, por la suma de Cuatro mil novecientos siete pesos con 91/100 (\$ 4.907,91) en razón de la observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe, conforme a lo consignado en el citado voto y de las observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 812/821 vta. y 823/861 al Dr. Alberto Ramón Vicesar y fs. 819, 821 y 849/856 a la Dra. Irma Mirtha G. Goussal de Zanazzo, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 169/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.191-E**

Aprueba, con observaciones, a excepción de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a los arquitectos, Juan Hugo Armand y Hector Pereyra, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al M.M.O. Luis Guillermo Roa, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a la Arq. María del Rosario Cundom, por las observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, que le formula la Fiscal.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos con 32/100 (\$ 51.752,32) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados en virtud de los Artículos 2°), 3°), 4°) y 5°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal a los responsables y de las fojas que a continuación se indican: fs. 908/910 vta. a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich y al C.P. Brugnoli Oscar Rubén; fs. 911/916 a los Arquitectos Juan Hugo Armand y Hector Pereyra; fs. 917/922 vta. al M.M.O. Luis Guillermo Roa; fs. 923/925 vta. a la Arq. María del Rosario Cundom, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46°) de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Resolución N° 170/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.193-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 1/08 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.177-E

Aprueba a Rendición de Cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia – Egresos - Ejercicio 2006", a excepción de la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos con 56/100 (\$ 64.588,56), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 59°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 114/07 – Sala II
Expediente N° 402140306-20.339-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos con 33/100 (\$ 88.146,33) y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos con 26/100 (\$ 844.400,26).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°) notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 103/104 y 105/106, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:10/3 V:14/3/08

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 125/07 - Sala II
Expediente N° 402140306-20.338-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Basail, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Raúl Oscar Kesque y a las Sras. Juanita Beatriz Huguet y Ana María Verón, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos con 40/100 (\$ 9.253,40). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos con 39/100 (\$ 64.847,39) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose del presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 114/114 vta. y 115/118 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 144/07 - Sala I
Expediente N° 403030397-12.253-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación de lo prescripto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:14/3 V:19/3/08

MINISTERIO DE
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución N° 190 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio Luis ROMERO, clase 1956, DNI 11.621.732-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículos 102°, inciso b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 191 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raúl Sixto BENEGAS, clase 1953, DNI N° 11.249.593-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inciso b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 192 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro Celestino ESPINOZA, clase 1955, DNI N° 12.341.485-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 193 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rodolfo Luis ARAUJO, clase 1958, DNI N° 12.172.171-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 194 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 10: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alejo Luis ROSTAN, clase 1954, DNI N° 11.440.332-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 195 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Emiliano ROMERO, clase 1954, DNI N° 11.387.549-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 196 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Domingo MEDINA, clase 1957, DNI N° 13.320.371-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley 4.044.

Resolución N° 197 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Angel Eleuterio JEREZ, clase 1961, DNI 14.257.041-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento, C.E.I.C. N° 16, grado 5, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley 4.044.

Resolución N° 198 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Ramón CACERES, clase 1964, DNI N° 16.897.085-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento, C.E.I.C. N° 16, grado 5, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 109° de la Ley 4.044.

Resolución N° 199 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rodolfo Daniel GONZALEZ, clase 1982, DNI N° 29.554.917-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Agente, C.E.I.C. N° 19, grado 8, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley 4.044.

Resolución N° 200 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por los señores Raúl Alfredo José y José Antonio GALEANO, en representación de la agencia de Seguridad Privada "Norte Servicios S.R.L.", de la ciudad de Resistencia, contra la Resolución N° 105/05 dictada por la ex Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, por los motivos expuestos en los considerandos.

Resolución N° 201 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la apoderada de "S.M.G. Seguridad y Vigilancia", Dra. Gladys del Pilar, de la ciudad de Resistencia, contra la Resolución N° 079/05, dictada por la ex Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, por los motivos expuestos en los considerandos.

Resolución N° 212 de fecha 04.03.2008

ARTICULO 1°: Establécese el día 03/03/08, como fecha de notificación de los resultados de la Prueba de Conocimientos, realizada el 25/02/08 en el Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno, a los postulantes que se encuentren en el Orden de Mérito Definitivo para alcanzar las vacantes autorizadas oportunamente, para integrar el "XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía", autorizado por Decreto Provincial N° 1.712/07.

ARTICULO 2°: Determinábase que quienes resulten *aprobados* en la Prueba de Conocimientos, se incorporarán a la Escuela de Policía, para ser evaluados

en el Exámen Médico y Psicológico Preocupacional de Ingreso y las Pruebas de Aptitud Física, que comenzarán a partir del 04/03/08.

ARTICULO 3°: Fijase que el Exámen Médico y Psicológico Preocupacional de Ingreso estará a cargo de profesionales médicos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y cuyo orden se aplicará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de este Ministerio.

ARTICULO 4°: Establécese que los gastos que demande la realización de los estudios médicos y psicológicos necesarios, el orden al Exámen Médico y Psicológico Preocupacional de ingreso, deberán imputarse a la partida presupuestaria de la jurisdicción 21: Policía Provincial, Actividad Central 01 -Actividad Específica -1- Servicios de Seguridad, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Resolución N° 215 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 30 de septiembre del 2007 al ciudadano David Sebastián GODOY, clase 1984, DNI N° 31.119.316-M, integrante por Decreto Provincial N° 417/07 del "XLIII° Curso de Formación de Oficiales Subayudantes - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública".

Resolución N° 216 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Beatriz Elizabet BERNARDIS, clase 1967, DNI N° 18.402.962-F, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Cabo primero, C.E.I.C. N° 17, grado 6, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 217 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Silvia Nancy ALVAREZ, clase 1963, DNI 16.567.858-F, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Cabo primero, C.E.I.C. N° 17, grado 6, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 218 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Nicolás NIETO, clase 1970, DNI N° 21.346.726-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento, C.E.I.C. N° 16, grado 5, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 219 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco Dardo SOLIS, clase 1961, DNI N° 14.673.013-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento, C.E.I.C. N° 16, grado 5, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 220 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro por invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rafael Benito ENRIQUE, clase 1961, DNI N° 14.779.304-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Cabo primero, C.E.I.C. N° 17, grado 6, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 224 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Isidoro Omar BOGADO, clase 1955, DNI N° 11.318.136-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 225 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Nicolás Tolentino ANDRADA, clase 1957, DNI N° 12.793.104-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 226 de fecha 05.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Isidoro Domingo QUARANTA, clase 1955, DNI N° 12.146.973-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial mayor, C.E.I.C. N° 12, grado 1, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 227 de fecha 03.03.2008

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Félix Luján RAMÍREZ, clase 1954, DNI N° 11.392.150-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. N° 13, grado 2, jurisdicción 21, categoría Programática 01 -Actividad Central 01- Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad" Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 102°, inc. b) y 106° de la Ley N° 4.044.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:14/3/08

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8.776

Resistencia, 27 de diciembre de 2007
UTILIZAR provisoriamente como sala de sesiones y para el desarrollo de la sesión especial del 27 de diciembre de 2007, la sala de concejales ubicada en el edificio municipal.

Fdo.: Carballeira / Parra

s/c.

E:14/3/08

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/ Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637

E:20/2 V:26/3/08

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel ESCALANTE (27 años, soltero, estudios secundarios incompletos, nacido el 11/04/80 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, DNI N° 28.006.372, hijo de Guillermo Máximo Escalante, casado, de profesión albañil y pintor, y Dominga Zacarías, casada, ama de casa, domiciliado en Los Cipreses 383, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Buenos Aires), que en los autos caratulados: "**Alfonso, Alberto Daniel y otro s/Robo (principal)**", Exp. 128/99, Sec. N° 3, a fs. 289/291, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 62. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete... Falla: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *Hurto y hurto en concurso real* (art. 162, 162 y 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 51/00, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Ricardo Daniel Escalante, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de trámite y debate-, Dres. Andrés Ventura Grand y Ricardo Domingo Gutiérrez -Jueces- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c.

E:5/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BALCASA, Jorge Hernán (alias "Cirilo", D.N.I. N° 31.484.478, argentino, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Arizaga y Donovan, Villa Marín, Resistencia, hijo de Félix Rogelio Balcasa y de Norma Casafús, nacido en Resistencia el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 43.838 RH y Pront. Nac. N° U1.011.382), en los autos caratulados: "**Balcasa, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 566/07, se ejecuta la sentencia N° 101 de fecha 13/09/07, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Jorge Hernán Balcasa, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego sin aptitud para el disparo y/o de utilería* (art. 166, inc. 2, párrafo 3° del C.P.), en el expte. N° 1-29396/05, caratulado: "**Balcasa, Jorge Hernán - Fernández, Claudio Andrés s/ Robo con armas de idoneidad no acreditada**", en el que fuera condenado a la pena de **tres (3) años y seis (6)**

meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales y, como autor penalmente responsable de los delitos de *Lesiones leves en riña en concurso real con abuso de armas* (arts. 95, 55 y 104 1er. párrafo del C.P.), en expte. N° 1-33164/05 caratulado: «Balcaza, Jorge Hernán s/Robo calificado p/uso arma de fuego apta p/ disparo», por el que se lo condenara a la pena de **dos años de prisión** efectiva y accesorias legales; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de **cinco (5) años y tres meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 22 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTENEGRO, Walter David (alias "gordo", D.N.I. N° 31.850.326, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Menem Jr. Nuevo Asentamiento, Rcia., hijo de Florean Cantero y de Laura E. Montenegro, nacido en Rcia. el 30 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 497.773 AG y Pront. Nac. N° U 177.902), en los autos caratulados: "**Montenegro, Walter David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 684/07, se ejecuta la sentencia N° de fecha , dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Walter David Montenegro, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, 45 y 42 del C.P. Art. del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Víctor David (D.N.I. N° 24.075.179, argentino, casado, de ocupación chofer camiones, domiciliado en Garibaldi N° 1751, José León Suárez, San Martín, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Guillermo Navarro (v) y de Mabel Leonor Ramírez (v), nacido en Florida, Vte. López, Bs. As. el 12 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 48.141 RH y Pront. Nac. N° U 264.561), en los autos caratulados: "**Navarro, Víctor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 28/07, se ejecuta la sentencia N° 126 de fecha 10/11/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor David Navarro, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con violencia física en las personas en concurso real con su participación necesaria* en el delito de *privación ilegítima de la libertad agravada por violencia física*, arts. 164, 55, 45 y 142 inc. 1 del C.P., a cumplir la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 C.P. y costas del juicio... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Sandro Alberto Fabián (D.N.I.

N° 26.707.585, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Doderó N° 2079, Resistencia, hijo de Juan Alberto y de Nélida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1978, Pront. Prov. N° U749.494 y Pront. Nac. N° 32.219CF), en los autos caratulados: "**Cardozo, Sandro Alberto Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 655/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Sandro Alberto Fabián Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y por causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor* (arts. 166 inc 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerida a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de febrero 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MUÑOZ, César Alejandro (alias "Ale", D.N.I. N° 10.023.338, argentino, de ocupación chofer de colec., domiciliado en Av. Ushuaia 2575, V° Barberán, Resistencia, hijo de Bernardino Muñoz y de Melitona Chamorro, nacido en Las Palmas el 18 de marzo de 1951, Pront. Prov. N° 0295579 AG y Pront. Nac. N° U946.567), en los autos caratulados: "**Muñoz, César Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 679/07, se ejecuta la sentencia N° 112 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Alejandro César Muñoz, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual simple, agravado por ser cometido por un ascendiente* -3 hechos-, en concurso real, todo ello previsto y penado por el art. 119 primer párrafo en función con el quinto párrafo al referirse al inciso b) del cuarto párrafo, en función del art. 55 del Código Penal a la pena de **tres años y seis meses (3 años y 6 meses) de prisión** de cumplimiento efectivo. Además, deben aplicarse las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal. Corresponde a los hechos que tuvieran como víctimas a las menores Jemima Betiana Maciel, Milagros Guadalupe Maciel y Lucía Antonela Machado... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-, Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Jueza-, Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Antonio Gregorio (alias "XR", D.N.I. N° 26.812.151, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Franklin 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis González (v), nacido en Resistencia -Chaco- el 26 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° 0045048 RH), en los autos caratulados: "**Gómez, Antonio Gregorio y/o Gómez, Gregorio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 685/07, se ejecuta la sentencia N° 108/5 de fecha 19/11/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a

Antonio Gregorio Gómez y/o Gregorio Antonio Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), a la pena de **un año y seis meses de prisión** efectiva, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido en fecha 11.12.06, en esta ciudad, resultando damnificado Esteban Adrián Ayala e investigado en la presente causa N° 1-34580/06 (registro de este Tribunal) y N° 34580/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10, donde viniera requerido y fuera acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de arma inapta para efectuar disparos* (art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Mirtha L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dr. Ernesto Javier Azcona –Secretario– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ o JIMENEZ, Carlos Rodolfo (alias "Carlos", D.N.I. N° 27.460.281, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en Santa Marta N° 5676, José C. Paz, Prov. de Bs. As., hijo de Rodolfo Rubén Giménez y de Susana Beatriz Leiva, nacido en José C. Paz, Buenos Aires el 13 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 44.327 RH y Pront. Nac. N° U1.180.547), en los autos caratulados: "**Giménez o Jiménez, Carlos Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 408/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14/08/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Carlos Rodolfo Giménez o Jiménez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* –art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 21/11/05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, por el que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALOTA, Miguel Alfredo (alias "Miguel", D.N.I. N° 23.635.102, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Santiago del Estero 3200, Barrio San Javier, Resistencia, hijo de Dionicio Palota y de Carmen Romero, nacido en Resistencia el 8 de octubre de 1973, Pront. Prov. N° 506.098 AG y Pront. Nac. N° U1.102.733), en los autos caratulados: "**Palota, Miguel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 108/07, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 05/07/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Alfredo Palota, cuyos datos de identidad personal obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, art. 166 inc. 2°, párrafo primero, a la pena de **cinco años** de prisión... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Marcelino Ramón (alias "Marcelo", D.N.I. N° 27.471.713, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 60, Pc. 22, Chacra 45, Villa Florianí, Fontana (Chaco), hijo de Luis Romero y de Blanca Inés Caballero, nacido en Resistencia el 23 de noviembre de 1979, Pront. Prov. N° 0063648 SP y Pront. Nac. N° 01396384), en los autos caratulados: "**Caballero, Marcelino Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 20/08, se ejecuta la sentencia N° 58/5 de fecha 23.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Marcelino Ramón Caballero (a) «Marcelo», ya filiado, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado* (art. 119, párrafo tercero, en concordancia con el apartado a) del 4° párrafo del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 32.020/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) cometido en la localidad de Fontana (Chaco) entre el 20 y 23 del 12/04, en perjuicio de Celeste Daniela Rojas. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VIARNES, Juan Francisco (D.N.I. N° 13.679.042, argentino, divorciado, de ocupación abogado, hijo de Alberto Ernesto Viarnes (f) y de Benigna Mercedes Pérez, nacido en Avellaneda, Pcia. Bs. As. el 16 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 43.150 y Pront. Nac. N° 0146208), en los autos caratulados: "**Viarnes, Juan Francisco s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 666/07, se ejecuta la sentencia N° 94/5 de fecha 21/09/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Francisco Viarnes, ya filiado, a la pena única de **ocho años y seis meses**; comprensiva de las sanciones impuestas por la sentencia dictada N° 56 del 26/11/03 dictada en la presente causa por esta Cámara Tercera en lo Criminal; por el fallo del 18/02/02 dictado por el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: «*Viarnes, Juan s/Robo en concurso real con privación ilegítima de la libertad*», Expte. N° 2.732/800, y la sentencia de fecha 30/04/03 de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Nominación de Río Cuarto (Córdoba), en la causa «*Abrilán, Miguel Angel o Viarnes, Juan Francisco y Viarnes, Héctor Eduardo - p.ss.aa. robo calificado por uso de arma, privación ilegítima de la libertad calificada, todo en concurso real*». II) Declarar a Juan Francisco Viarnes reincidente por tercera vez, conforme a las pautas establecidas en el art. 50 y ccdtes. del C.P., y los considerandos volcados en el presente fallo... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 21 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ricardo Ramón (D.N.I. N° 34.782.769, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1602, ciudad, hijo de Crispín Romero (f) y de Teresa Angélica Villalba (f), nacido en Resistencia (Chaco) el

8 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 0045649 RH y Pront. Nac. N° U1.276.755), en los autos caratulados: "**Romero, Ricardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 677/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV- Condenando a Ricardo Ramón Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de participantes secundarios* (arts. 166, inc. 2° y 46 del C.P.) con *encubrimiento, en su modalidad de favorecimiento real* (art. 277, inc. 1° -b- del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUGGISBERG, Sergio Oscar (alias "Cocuna", D.N.I. N° 29.137.792, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 83, Pc.22, B° Aipo, Villa Palermo II, ciudad, hijo de Rogelio Guggisberg y de Paula Lucero, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 568.325 AG y Pront. Nac. N° U 822.362), en los autos caratulados: "**Guggisberg, Sergio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 667/07, se ejecuta la sentencia N° 151 de fecha 22.02.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Sergio Oscar Guggisberg (a) «Cocuna», cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* cometido violentamente y con arma de fuego, en concurso ideal con *abuso de arma de fuego* (arts. 79, 41 bis, 54 y 104 del C.P.) a cumplir la pena de **once años de prisión** efectivo (11 años) más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Mario Alberto ZALAZAR (a) "Cunta", pronuario N° 296.212, sección CF, de los siguientes datos personales: argentino, de 23 años de edad, soltero, vendedor, D.N.I. N° 28.510.505, con domicilio en Lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), nacido el 14/12/1979 en Resistencia, hijo de Alfredo Antonio Zalazar y de Adelina Romero, que en los autos caratulados: "**Udaondo, Ricardo Fabián; Zalazar, Mario y otro s/Hurto calificado**", Expte. N° 3.351/00, del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dispuesto lo siguiente: Resistencia, 22 de agosto del 2005 "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II)..., en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs.120/128 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábase embargo en los bienes de los imputados Mario Alberto Zalazar, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por *Hurto calificado por escalamiento*..., debiendo en consecuencia proceder

con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II del C.P.P. III)... IV) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:7/3 V:17/3/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña Ilda LOPEZ, M.I. N° F.1.226.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**López, Ilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.741/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de marzo del 2006.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.866 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito calle Brown N° 249, 2do. piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, Rufino Bonifacio, M.I. 2.540.369, y de Angela Tomasa LOPEZ OLIVERA de ALVAREZ, M.I. 6.573.041, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez, Rufino Bonifacio, y López Olivera de Alvarez, Angela Tomasa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.415/07, Rcia., 5 de marzo de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.861 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PUJOL, Eduardo, 7.402.417; PUJOL, Oscar Francisco, M.I. N° 7.418.061, y PUJOL, Roberto Tomás, M.I. N° 7.458.873, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Pujol, Eduardo; Pujol, Oscar Francisco y Pujol, Roberto Tomás s/ Sucesorio**", Expte. N° 757/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.858 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. Radoe JOVANOVIICH, M.I. N° 7.514.512, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 2.714/07, caratulado: "**Jovanovich, Radoe s/ Juicio Sucesorio**". Secretaría, 14 de diciembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.863 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rubén SANDOVAL, M.I. N° 3.553.816, y la Sra. Clara LEAL, M.I. N° 6.604.023, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Sandoval, Rubén y Leal, Clara s/ Juicio Sucesorio**". Expte. N° 97/08, Secretaría N° 1. Villa Angela, 25 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 129.862 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio VALENZUELA, M.I. N° 5.737.159, en los autos caratulados: “**Valenzuela, Gregorio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5.375/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de diciembre de 2007.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria Provisoria

R.N° 129.852 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Silvina Alice Morand, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante OLIVERAS, Blanca Rosa, D.N.I. N° 6.578.514, y MIRANDA, Eloy, D.N.I. N° 7.136.666, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Oliveras, Blanca Rosa y Miranda, Eloy s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 115, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 129.855 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucio BONETTI, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Bonetti, Lucio s/Juicio Sucesorio**”, Expte.: 38 año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 11 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.856 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: “**González de Rodas, Victoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.020/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. Victoria GONZALEZ de RODAS, M.I. N° 5.192.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero –Juez–. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 129.851 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, con domicilio en San Juan 455, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de OTERO, Eduardo, M.I. N° 7.915.189 en los autos: “**Otero, Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 524, Folio: 159, Año 2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 3 de diciembre de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 129.849 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA, Cándido, M.I. N° 7.444.446 para hacer valer sus derechos en autos:

“**Amarilla, Cándido s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.111 F° 087 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 26 de febrero de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 129.848 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban MEZA, M.I. N° 7.530.634, para hacer valer sus derechos en autos: “**Meza, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.114 Año 2007, Sec. 1°, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 8 de febrero de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.847 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez; Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días, a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don PAEZ, Raúl Abel, M.I. N° 4.993.791, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Páez, Raúl Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.869/07. Dra. María Eugenia Sáez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 4 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.841 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Clarisa Magdalena CARDOZO de AGUIRRE, M.I. N° 4.179.920, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Cardozo de Aguirre, Clarisa Magdalena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 567/08. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Stella Maris Cuestas
Abogada/Secretaria

R.N° 129.837 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix ROMERO, M.I. N° 7.420.852 para hacer valer sus derechos en autos: “**Romero, Félix s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.855 F° 179 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 12 de febrero de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 129.846 E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por Edictos a los herederos y acreedores del Sr. ACOSTA Arsenio Heriberto, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa: “**Acosta Arsenio Heriberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8833/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c. E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, con sede en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Fructuosa AYALA de BRITTEZ, con M.I. N° 93.482.920, a fin que hagan valer sus derechos en los autos: "**Ayala de Britte, Fructuosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.575/99. Barranqueras, 17 de diciembre de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Saturnino Torres y Emilia Cañete s/Sucesorio**", Expte. N° 1.576 Año 2007. Villa Angela, Chaco, 25 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 129.890 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**Tejerina, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.156/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 8 de febrero de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.888 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Lavalle 33, Torre I, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Fortunato Francisco ROLFI, M.I. N° 16.980.011, y María Esther SOLER de ROLFI, M.I. N° 6.598.360, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Rolfi, Fortunato Francisco y Soler de Rolfi, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.779/07. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaría: Dra. Cordón. Resistencia, 6 de noviembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 129.885 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña: RAMIREZ, María Insolina Vda. de PELOZO, argentina, L.C. N° 6.563.798, en autos caratulados: "**Ramírez, María Insolina Vda. de Pelozo s/Sucesorio**", Expte. N° 100/08, Año: 2008, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de marzo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.884 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELOSO, Nélica Dina a estar a derecho, en autos: "**Peloso, Nélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 94/F°468/2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia. V. Angela, 06/11/07.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.874 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Viganotti, Rodolfo Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 288/08, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo Mario VIGANOTTI, M.I. N° 3.562.722. Fdo.: Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de marzo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.876 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino (juez), Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo PAULON, M.I. N° 10.908.481, fallecido el pasado día 05 de Mayo de 2007, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Paulón, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.783/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.878 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RICO, Luis, M.I. N° 7.894.889, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rico, Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 57, F° 144, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria". Charata, Chaco, 5 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.892 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Hugo Rubén GIMENEZ, DNI N° 10.277.967, con domicilio legal en calle 12 de Octubre s/N° de Puerto Tirol, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en la calle 12 de Octubre s/N°, hace saber por tres días que transfiere a Walter Osvaldo JARA, DNI N° 18.427.114, con domicilio en calle Amadeo Beligoi N° 1169, el fondo de comercio a título honorario ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de 12 de Octubre s/N°, Puerto Tirol, Chaco.

Hugo Rubén Giménez
DNI N° 10.277.967

R.N° 129.893 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Silvia Claudia Salazar, Juez, a cargo del Juzgado de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, ciudad, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Marcelino ZALAZAR, M.I. N° 7.400.647, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Zalazar, Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.827/07. Secretaría, 7 de marzo de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.894 E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Roldán Vda. de Coria, Esperanza Florencia s/Sucesorio**", Expte. 2.905/07, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de la Sra. Esperanza Florencia ROLDAN Vda. de CORIA, DNI. N° 06.603.703, fallecida en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 2006, para que dentro del término de treinta

(30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pcia Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz 1º Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Ibáñez, Mateo s/Sucesorio"**, Expte. 2.976/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Diligenciado, vuelva a este tribunal con copia de publicación en Boletín Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Márquez, Angel Pedro s/Sucesorio"**, Expte. 209, año 2007. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Boccalandro de Merlo, Elva Jorgelina s/Sucesorio"**, Expte. 4.849, año 2003, Sec. N° 1. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fs. 42. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de febrero del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Cardozo, Ramona Rafaela s/Sucesorio"**, Expte. 1.590/07, folio 216. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Sager, Silvio y Sager, Lili Leonor de Sager s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.384/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Silvio SAGER, M.I. N° 2.510.786, de Lili Leonor SAGER de SAGER, M. I. N° 6.453.822, a quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos

a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4 . Resistencia, 26 de octubre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 21 de febrero del 2008.

Elena Beatriz Macagno

Abogada - Sec. Gral. del Archivo del Poder Judicial
s/c. E:12/3 V:9/4/08

EDICTO.- El Juez de Paz, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos: **"Roa, Marcelina Vda. de Araujo s/Sucesión Ab Intestato"** (Expte. 1.694 Sec. 2 Año 2007, en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA, Marcelina Vda. de ARAUJO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.923 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, cita por dos y emplaza por cinco días a la demandada ARIEL S.R.L., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ Ariel S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal"**, Expte. N° 14.427/99, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/3 V:17/3/08

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Clementino GOMEZ, M.I. N° 1.639.617 y/o quien se crea con derecho, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 5.454-G-78: **Gómez, Clementino s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

s/c. E:14/3 V:17/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Alcides Anastacio VIRASORO, D.N.I. N° 12.172.924, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 6/08 - Sala II, en los autos caratulados: **"Alcides Anastacio Virasoro - s/J.A.R. p/Negligencia en el manejo de fondos"**, Expte. N° 403220200-14.783-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 5 de marzo de 2008. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. Sala II N° 112/06, pto. V) y dar por decaído el

derecho dejado de usar al Sr. Alcides Anastacio Virasoro, D.N.I. N° 12.172.924, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme el Art. 11°) de la planilla anexa «A» de la Resol. 28/00 T.C. y en consecuencia dar por decaído el derecho dejado de usar. II) Hacer saber al responsable que las actuaciones quedan a su disposición por el término de 5 (cinco) días en los estrados de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, a fin de alegar sobre el mérito de la prueba. III) Por secretaría librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que proceda a la publicación de edictos a fin de que se notifique al Sr. Alcides Anastacio Virasoro, D.N.I. N° 12.172.924 de la presente disposición, conforme lo normado por el Art. 94°) de la Ley 4.159. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 11 de marzo de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretaria

s/c. E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sr. Ramón Marcelino PIÑEYRO, M.I. N° 7.454.293, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 253/06: "**Piñeyro, Ramón Marcelino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.930 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ORTIZ, David Justiniano, M.I. N° 3.553.798, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ortiz, David Justiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 360, F° 008, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.928 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Bonifacia CABALLERO, M.I. N° F6.441.753, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caballero, Bonifacia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.468/99. Resistencia, 5 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 129.927 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: SADLOVSKY, Roberto Ernesto, M.I. N° 7.458.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Sadlovsky, Roberto Ernesto s/Sucesorio**", Expte. N° 82/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 11 de marzo de 2008.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 129.926 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Botek, José s/Sucesorio**", Expediente N° 114/08, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José BOTEK, M.I. N° 92.691.797, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 9 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.924 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Jesús JARA, M.I. N° 2.531.346, y Césira CIARDELLA de JARA, C.I. N° 151.529, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Jara, Jesús y Césira Ciardella de Jara s/Sucesorio**", Expte. N° 262, F° 181, Año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de diciembre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.922 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Angélica Rudecinda CIABOCCO de LOBOS, M.I. N° 600.202, y Rito de Jesús LOBOS, M.I. N° 7.400.251, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ciabocco de Lobos, Angélica Rudecinda y Lobos, Rito de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 58/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.921 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Bravo, Baudilia s/Sucesorio**", Expte N°: 169/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BRAVO, Baudilia, bajo apercibimiento de ley. Tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.920 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, piso N° 3, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Hermelinda QUIROZ de OBES, D.N.I. N° 1.761.910 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Quiroz de Obes, Hermelinda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628/07. Publíquense por tres días. Not. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.925 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Nicolás LESCANO, M.I. N° 1.618.797, fallecido el 14.12.79 en Resistencia; Eleuteria CARDOZO, M.I. 6.571.109, fallecida el 24.04.53 en Corrientes, Capital, y Teodora LEZCANO, M.I. N° 3.408.256, fallecida el 23.12.06, en Resistencia, en los autos: "**Lezcano, Nicolás; Cardozo, Eleuteria y Lezcano, Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 706/07. Resistencia, 7 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 129.896 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia M. L. Norriella, sito en López y Planes N° 48 –planta alta– de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Babboni de Velarde, Celestina Zaira s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 8.312/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma por 3 (tres) días, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, respecto a los bienes de la Sra. Celestina Zaira BABBONI de VELARDE, M.I. N° 3.318.794. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 129.897 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, Ramón Martín, M.I. N° 7.522.560, y FERNANDEZ, Elena, M.I. N° 9.978.696, en autos: "**Rodríguez, Ramón Martín y Fernández, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 2.153, Año 2007, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de febrero de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.898 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anibal GOMEZ, M.I. N° 7.406.593, en autos: "**Gómez, Anibal s/Sucesorio**", Expte. N° 139, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 12 de febrero de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.899 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan OSURAK, C.I. N° 82.228, en autos: "**Osurak, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 1.559, Año 2007, Sec. N° 32, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, ... de diciembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 129.900 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre I, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Andrés Cristóbal MENA, L.E. 7.431.605, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Mena, Andrés Cristóbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 120 año 2008. Resistencia, 7 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.901 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Olga Isabel ALVAREZ de SCLIPPA, M.I. N° 2.424.420, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez de Sclippa, Olga Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.157/99 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a mi cargo, sito en calle French 166, 1º piso, de esta ciudad. Resistencia, 10 de febrero de 2000.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 129.905 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Dn. Idelio Antonio CALABRONI, M.I. N° 7.449.647, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, según lo ordenado en autos caratulados: "**Calabroni, Idelio Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.114/07. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2.

Dra. Ingrid N. Picón Ponce
Secretaria

R.N° 129.919 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, juez subrogante, sito en calle 9 de Julio 361, de P. R. Sáenz Peña, cita al Sr. Juan Bautista BRITIZ a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Brítez, Juan Bautista s/Ausencia con Presunción de Fallemiento**", Expte. 852, año 1995, sec. 2. Realizándose esta publicación una vez por mes durante seis meses. P. R. S. Peña, 19 de febrero de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.918 E:14/3/08

EDICTO.- Se le hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores y legatarios en la sucesión caratulada: "**Barreto, Estanislada Vega de s/Sucesorio**", Expte N° 1.192, F° 207, Año 2004, que se tramita por ante Juzgado de Paz de Primera Especial, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llanesa, Juez de Paz titular; Secretaria Dra. Dimitroff Popoff. Asimismo deberán ser publicados en tipografías helvética N° 6. Charata, Chaco, 6 de marzo de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.914 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, a cargo del Juzgado de Paz de La Leonesa, en los autos caratulados: "**Rotela, Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 231/08, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Lorenzo ROTELO, L.E. N° 3.551.618, con último domicilio real en La Leonesa, Chaco, fallecido el 21/02/1996, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Olga Esther González
Secretaria

R.N° 129.911 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, de la Escribana Alicia Norriella, sito en López y Planes N° 48, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Alaio, Américo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.719/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de ALAIO, Américo,

L.E. N° 8.300.709, fallecido el día 23 de Julio de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de febrero de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 129.907 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.367/07, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Teresa RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 16.285.597, con último domicilio real en La Leonesa, Chaco, fallecida el 17/04/07, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de febrero de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 129.910 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Etelka KÑOUREK Viuda de JAKES para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kñourek, Etelka Vda. de Jakes s/Sucesorio**", Expte. N° 2.977 Año 2007, Juzgado a cargo del Dr. José Teitelbaum, y Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Primera Línea", de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Marzo 4 de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 129.909 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dr. Héctor García Redondo, Secretaría cinco, sito en López y Planes 36, P.A., cita por un (1) días a LUBRICOM S.R.L., para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**S.A.M.E.E.P. c/Lubricom S.R.L. y/o quien Resulte Propietario y/o quien Resulte Obligado al Pago s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 8.055/05), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Claudia Fabiana Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.906 E:14/3/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Leandro Javier CACERES (argentino, de 30 años de edad, DNI N° 25.509.758, soltero, jornalero, nacido en Quitilipi, hijo de Juan Cáceres y Amalia Bordón, con último domicilio en calle Miguel de Garate, B° Nueva Esperanza), que en los autos: "**Cáceres, Leandro Javier s/Lesiones graves**", Expte. 130/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, la Sr. Juez de Garantías, Dra. Norma N. de Casalino, a fs. 155 ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2007. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Leandro Javier Cáceres hasta cubrir la suma de pesos Setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves calificadas* (art. 90 en func. del 92 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remite las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dr/a. Norma N. de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/3 V:28/3/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Sebastián Antonio DEIBELE, argentino, 21 años de edad, DNI N° 32.266.325, con último domicilio en Barrio Matadero, de la ciudad de Quitilipi, Chaco; que en los autos caratulados: "**Deibele, Sebastián; Barreto, Gustavo s/Hurto calificado**", Expte. N° 5.987/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2008. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Sebastián Antonio Deibele no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de recepcionarse ampliación de declaración de imputado, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; resuelvo: Declarar la rebeldía de Sebastián Antonio Deibele, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Mariana Inés Benítez, Secretaria". Pcia. R. S. Peña, 10 de marzo del 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria

s/c. E:14/3 V:28/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, Juez subrogante, hace saber que, respecto de: Ramón Eduardo ORDÓÑEZ (alias "Negu", DNI N° 33.995.392, argentino, de 21 años, soltero, nacido en Villa Angela, Chaco el día 15/08/1986, hijo de Mirta Lilian Ordóñez, domiciliado en Los Naranjeros y Quebracho de esta ciudad), en los autos caratulados:

"**Ordóñez, Ramón Eduardo s/Tentativa de homicidio**", Expte. N° 47/389/04, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 1°) Condenar a Ramón Eduardo Ordóñez (a) "Negu", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "*tentativa de homicidio*", previsto y reprimido por el art. 79 en función del 42 ambos del C.P., a la pena de **tres años, seis meses y veinte días** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, la que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) ...(Arts.12, 40 y 41, 79 en función del 42 ambos del C.P.); (arts. 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P., art. 4° de la Ley del Menor 22.278 y sus modificatorias y art. 7° y 24° de La Ley 4182)". Fdo.: Dra. Emilia M. Valle y Dra. Hilda B. Moreschi. Ante mi: Escribana Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 05 de Marzo de 2008.

Dr. Enrique Cachi
Secretario

s/c. E:14/3 V:28/3/08

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 3º Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado al hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don SCHIPANI Juan Raimundo, M.I. 07.424.399, en autos: "**Schipani Juan Raimundo s/Sucesorio**", Expte. N° 6.510/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.939 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dra. Martínez, Wilma S., Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en Calle French N° 166 planta baja de esta ciudad, Secretaria N° 4, publíquese por el término de dos (2) días, en un diario local y el Boletín Oficial, para que en el plazo de quince (15) días, el que se contará a partir de la última publicación, se presente la demandada Compañía Fabril Financiera S.A. a estar en derecho en la presente causa, constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de

Ausentes para que lo represente en él, que tramita en autos: "**Benítez Norma Cristina c/Compañía General Fabril Financiera S.A. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.440/07, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 129.938 E:14/3 V:17/3/08

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Martín ESCALANTE, D.N.I. 2.495.650, y Emma PAREDES de ESCALANTE, D.N.I. 3.670.258, para hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Escalante Martín y Paredes de Escalante Emma s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5.679/2005, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marina Botello, Secretaria N° 2. Barranqueras, 06 de diciembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 129.937 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia (Chaco), sito en calle Brown N° 239 de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don Juan VERBIK, D.N.I. N° 7.459.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Verbik Juan s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 22, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 129.935 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Elena SAQUER de PUENTES, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angélica Adela ALMIRON Vda. de MORENO, M.I. N° 6.569.905, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**ALMIRON VDA. DE MORENO, ANGÉLICA ADELA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 505, año 2007. Secretaria, 28 de febrero de 2008.

Mónica A. González
Abogada/Secretaria

R.N° 129.934 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIS Juan, M.I. 7.930.810, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gabris Juan s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 556/07, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 27 de noviembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 129.932 E:14/3 V:19/3/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurelia BAEZ, M.I. 2.087.335, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Báez Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 729/07, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 22 de noviembre de 2007.

Dra. María Alejandra Tralalón
Secretaria

R.N° 129.931 E:14/3 V:19/3/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE VIALIDAD
NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A,

Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - km. 386,00 (Santiago del Estero)

Longitud de la Malla: 122,84 km.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 6 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la

Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos)

- D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av.

Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los

documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (vwww.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Vialidad Nacional

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

c/c. E:7/3 V:16/4/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 002/2008

Consiste en la adquisición de: Reles de protección distanciométrica digital de última generación, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 453.848,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 454,00 (son Pesos: Cuatrocientos cincuenta y cuatro).

PUBLICA N° 010/2008

Consiste en la adquisición de: Seccionadores fusibles autodesconectores y unipolares; descargadores para líneas de media tensión y seccionadores tripolares a cuernos, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 878.460,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 878,00 (son Pesos: Ochocientos setenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Cha-

co, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:10/3 V:14/3/08

>*<
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

>*<
PUBLICA N° 003/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. correspondientes a los distritos de la gerencia área metropolitana, por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 116.160,00 (son Pesos: Ciento dieciséis mil ciento sesenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 116,00 (son Pesos: Ciento dieciséis).

>*<
PUBLICA N° 004/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de vigilancia integral en los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. con asiento en la ciudad de Quilipi, Chaco, por el término de 12 (doce) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 107.690,00 (son Pesos: Ciento siete mil seiscientos noventa), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/04/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 108,00 (son Pesos: Ciento ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:12/3 V:17/3/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBRA POR CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL
LICITACIÓN PUBLICA N° 02/08
EXPEDIENTE N° 700-28-01-08-0018-E

Obra: Ruta Provincial N° 7 (Provincia del Chaco)

Tramo: Emp. RN N° 16 (Presidencia de la Plaza) – Emp. RP N° 90 (Gral. San Martín) y Acceso a Presidencia de la Plaza, Colonias Unidas y Gral. San Martín.

2º Sección: Colonias Unidas Emp. RP N° 90 (Gral. San Martín) y Acceso a Colonias Unidas y Gral. San Martín.

Objeto: Construcción de obras básicas y pavimento.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento setenta millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro (\$ 170.215.154,00).

Plazo de ejecución de obra: Veinticuatro (24) meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 85.107.577.

Garantía de oferta: \$ 1.702.151,54.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 42.554.

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora diez (10:00 horas) del día 03 de abril de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, el día 03 de abril de 2008 a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

>*<
Ing. Hugo Alberto Varela
 Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:12/3 V:14/2/08

>*<
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 09/08
RESOLUCION N° 0140/08

Objeto: Adquisición de 1800 resmas papel oficio 80 grs., 300 resmas papel A4 80 grs. y 20 Formularios continuos 12x25x1.

Valor del pliego: \$ 29,80 (Pesos, Veintinueve con ochenta cvos.).

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 150, planta alta, el días 17 de marzo del 2008 a las 10:00 horas.

Lugar de consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

>*<
Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:14/3 V:17/3/08

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 004/2008
EXPEDIENTE N° 0029/08

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

Destino: Edificios Instituto de Medicina y Ciencias Forenses, Gabinete Científico y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 08 de abril de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

>*<
C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:14/3 V:28/3/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO
 PROVINCIAL

>*<
LICITACION PUBLICA N° 01/08

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 2.000 Tn. de Sulfato de Aluminio para tratamiento de agua.

Fecha de apertura: 01/04/08. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 2.662.000,00 (IVA incluido).

Precio del pliego: \$ 2.200,00 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Casa del Chaco - Av. Callao 322 - Cap. Federal, hasta el 25-03-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.
c/c. E:14/3 V:28/3/08

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. 2°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Presidente y el Directorio en Acta N° 162 del día 05-03-2008. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.844 E:10/3 V:19/3/08

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2008, a la hora 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. 2°) Consideración del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008 y aprobación en su caso. 3°) Determinación del destino de los resultados existentes a la fecha de cierre del Balance Especial confeccionado al día 29-02-2008. Distribución anticipada a favor de los señores socios. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gaston Laffue
Presidente

R.N° 129.845 E:10/3 V:19/3/08

ASOCIACION "ORIENTACION PARA LA JOVEN" CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Socio:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Entidad y en nombre de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el martes 8 de abril a las 17:00, en el local social, sito en Corrientes 1067 de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Elección de una Tesorera por renuncia de su titular.

Esther A. V. de Scanferlato, Secretaria
Cilly Müller de Inda, Presidente

R.N° 129.936 E:14/3/08

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SAN MIGUEL" CONVOCATORIA

Comunica a los Señores Socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 28 de marzo de 2008, a las 17:30 horas, en la sede social, sita en Calle Roldán N° 550 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Modificación de un artículo, del Estatuto Social.

Alba Ester Córdoba
Secretaria

Norma A. Vallejos
Presidente

R.N° 129.933 E:14/3/08

ASOCIACION CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIERVO PETISO CIERVO PETISO - CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 29 de marzo de 2008, a las 08:00 horas en el local donde funciona el centro en la localidad de Ciervo Petiso (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 8º. Ejercicio Económico finalizado el 30 de Diciembre de 2007.
- 3.- Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4.- Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros y tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y uno (1) Suplente, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

Julia Néilda Cardozo
Secretaria

Secundino Camors
Presidente

R.N° 129.925 E:14/3/08

ASOCIACION CIVIL UNION DE LADRILLEROS CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 15/04/2008 a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Sierras de Córdoba N° 526 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Anual Ordinaria de fecha 12/04/2006.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio N° 4 cerrado el 30/06/2006; del Ejercicio N° 5 cerrado el 30/06/2007.

d) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Valentín Barrios **Víctor Alberto Leguizamón**
Secretario Presidente
R.Nº 129.929 E:14/3/08

>*<
**CONGREGACION EVANGELICO
CRISTIANO PENTECOSTAL
CONVOCATORIA**

Estimados Hermanos Consocios:

De acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, el Consejo Ministerial tiene el agrado de convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el día 30 de Marzo de 2008, a las 17:00 horas en la Sede Central de La Clotilde, Lote 12, de la Provincia del Chaco.

En cumplimiento de los Estatutos que nos rigen, cada Filial deberá enviar un representante por cada 20 miembros, y/o fracción mayor de 15, acompañados por su pastor. Estos representantes tendrán voz y voto. Pueden asistir además todos los miembros que lo deseen y estén en comunión con la Iglesia. (Art. 33 de los Estatutos).

Las Iglesias que en sus registros no lleguen al número reglamentario de miembros pero funcionan como Iglesias Filiales, elegirán un representante con voz y voto - (Art. 34 de los Estatutos).

Esperamos contar así con la grata presencia de los representantes de todas las Filiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1* Apertura, palabra a cargo del Pastor, y oración.-
- 2* Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.-
- 3* Registración de los delegados.-
- 4* Elección de dos miembros (socios) para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 5* Considerar y aprobar el trabajo realizado por la Comisión Central Directiva y por las distintas Filiales.
- 6* Consideración y aprobación de la Memoria.-
- 7* Consideración y aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 28, finalizado el 31 de diciembre de 2007.- Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 8* Considerar y promover nuevos evangelistas y obremos en cada filial y sus anexos. Especialmente jóvenes para estas tareas.-
- 9* Elección de Presidente y Secretario de mesa para dirigir la continuación de la asamblea por terminación de mandato del Consejo Ministerial actual.-
- 10* Elección de una comisión escrutadora de votos para el escrutinio de los mismos.-
- 11* Elección del Consejo Ministerial y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por finalización de sus mandatos.-
- 12* Toma de mando de la nuevas autoridades.-
- 13* Fijar el importe de la cuota social. (Art. 6, inc. c, de los estatutos sociales).-
- 14* Asignar la cantidad de dinero que el Tesorero pueda retener para aplicaciones inmediatas.-
- 15* Autorizar al Consejo Ministerial para realizar las adquisiciones de terrenos para construir locales para las nuevas filiales, y su escrituración, como así también la transferencia, si fuere necesario.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de hermanos que se hallen presentes. (Art. 31 de los Estatutos). No se suspende por lluvia.

Carlos J. Wisniewski, Secretario
Juan Kisiel, Tesorero
Alejandro Skoroplas, Presidente

R.Nº 129.915 E:14/3/08

>*<
**CLUB JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA
DE CHARATA
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículo 32° al 39° de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2008, a partir de las 20:30 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social, sito en Pringles N° 407, de Charata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar a dos Asociados para aprobar y firmar el acta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Sindicatura por los Ejercicios cerrados el 30 de Junio 2007.
- 4) Valor de la cuota social.
- 5) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007.
 - a) Titulares: Pedro Juan Apolinari, Daniel T. Cechini y Antonio Requena.
 - b) Suplentes: Hugo O. Pogonza y Emilia Bassa.
 - c) Síndico Titular: Cont. Miguel Angel López.
 - d) Síndico Suplente: Dr. José Dolores Paz.
 - e) Proclamación de los electos.
 - f) Cierre de Asamblea.

Daniel T. Cechini **Héctor Osvaldo**
Frontalini Secretario Presidente

R.Nº 129.903 E:14/3/08

>*<
**ASOCIACION CIVIL DIGNIDAD
CONVOCATORIA**

Señores/as Asociados/as: La Comisión Directiva, en cumplimiento de leyes vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria, el próximo 30 de marzo de 2008, a las 21 horas, en la sede del local, San Fernando N° 760, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Cuadro de Gastos y Recursos - Balance General, correspondientes al período 01/01/2007 al 31/12/2007.

Nota: De acuerdo a nuestro Estatuto Social en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la Asamblea se realizará con el número de Socios presentes.

Juan Pablo Retamoza **Luis Esteban**
Rodríguez Secretario Presidente

R.Nº 129.912 E:14/3/08

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "ENRIQUE LYNCH ARRIBALZAGA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Enrique Lynch Arribálzaga" convoca a sus socios a la asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de

2008, a las 10 horas en el local bibliotecario, sito en Arturo Illia 1990, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente tema:

Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Balance general año 2007.

Olga Alvarez
Presidente
R.Nº 129.904

Sonia Lidia Dallia
Secretaria
E:14/3/08

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48 alto, de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Inda Bernardo Alfredo c/Almendra Angel Oscar y Dure de Almendra, María Isabel s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 3.603/05, que el martillero Público Nacional y Corredor de Comercio Rubén Dario Noguera, Matrícula Profesional Nº 302 CUIT Nº 20-12.105.542-02, rematará el día de 28 de marzo del año 2.008 a las 10:00 en calle Sarmiento Nº 435 de la ciudad de General San Martín - Chaco, un inmueble baldío con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle: Sarmiento Nº 435 de la ciudad de General San Martín, Chaco, y que se identifica como: Catastro Circunscripción I Sección A Manzana 45 - Parcela 28 - Departamento Libertador General San Martín - Matrícula 2753 - mide 10 metros de frente por 35 metros de fondo haciendo una superficie total de 350 metros cuadrados. Condiciones del remate: Base \$ 1.383,57 / 3 parte de la valuación fiscal, contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604: (6%) y el 10% en concepto de seña y el saldo al aprobarse la subasta. Todo a cargo del adquirente. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá conforme el art. 557 del C.P.C.C. A deuda: Municipalidad de General San Martín, Chaco: la totalidad de los ejercicios 2.002 a 2.006 y tres cuotas del ejercicio 2.007 total \$ 927,70 por I.I. y T. S. al 08/08/07, también debe derecho de construcción y planos. SAAMEP: \$ 849,41 al 20-02-08. Deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta. El Inmueble se encuentra totalmente desocupado. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 03722-15525574 (de un fijo). Resistencia, 06 de marzo del 2.008.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 129.867

E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: **"Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Jaime Carlos Bartolomé, Cezezo Martha Estela y Jaime Gabino s/Ejecución de Mutuo e Hipoteca"**, Expte. Nº 1430/ 98, que la Martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484, (CUIT Nº 27-17059502-0) rematará el día 28 de marzo 2008 a las 10:00 horas en Don Bosco Nº 88, 3º piso, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: C.I, Secc. "A", Manz. 117, Pc. 32, Machagay, Dto. 25 de Mayo, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matrícula Nº 2027, Dpto. 25 de Mayo Sup. 10 mts., de frente por 25 de fondo. Sup. Total 250 m². (calle Vecchiotti s/Nº) con todo lo clavado y adherido al mismo. Base: \$ 47.700 (capital reclamado). Deudas: SECHEEP \$ 56,08 al 21.12.06, Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 797,73 al 09.02.07. Todas las deudas existentes son a cargo del comprador hasta la fecha de subasta. Condiciones: Con base,

contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de subasta) COMISION: 6% cargo comprador en el acto de subasta. En el caso de que no hubiere postores por la base asignada, en el mismo acto y transcurrido treinta minutos se procederá a realizar la subasta por base reducida en un 25% (\$ 35.775) y si persistiere tal situación transcurrido treinta minutos más, en acto continuo se subastará sin base, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Y consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño instalado, todo en regular estado de uso y conservación. Informes: Días hábiles de 17:00 a 20:00 horas. Martillero actuante. T.E. Nº 466665. Resistencia, ... de Marzo de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.854

E:10/3 V:14/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, Secretaria Nº 3, hace saber por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/Vernazza Mari y Cía. S.R.L. s/Apremio"**, Expte. Nº 15383, año 2.001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Marzo de 2.008, a la hora 18:00, sobre el mismo inmueble ubicado en Villa Don Santiago individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección A, Chacra 28, Parcela 57, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 29270, Dpto. San Fernando, superficie 34 as, 60 cas, 55 dm², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una pieza y un baño de hacienda. Deudas: Municipalidad: (deuda normal) \$ 309,68, (deuda cobro judicial) \$ 2.715,78 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 24/05/07. SAMEEP: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.085,38 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 24 de Febrero de 2.008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaria Nº 7, hace saber por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/Bertoncini Rubén Raúl s/Apremio"**, Expte. Nº 8783, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 18 de Marzo de 2.008, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Angela: **1) Hora 16,30:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 135, Parc. 17, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro: de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 562, Dpto. M. L. J. Fontana, con una superficie de 300 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 1.268,10 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 483,71 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **2) Hora 16,45:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 20, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 11752, Dpto. MLJ Fontana, con una superficie de 300 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo.

Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 2.254,72 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). **3) Hora 17,00:** Inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 118, Parc. 21, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11753, Dpto: MLJ Fontana, con una superficie de 295,50 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno baldío. Deudas: Municipalidad \$ 3.072,40 al 26/10/07. SAMEEP: \$ 537,78 al 27/11/07. Base: \$ 56.676,93 (correspondiente al capital del contrato hipotecario). Condiciones para cada uno de los inmuebles: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Si no hubiera oferente por dicha base y transcurrida media hora la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo la misma se substará sin limitación de precio. (sin base). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de febrero de 2.008.

Marisa Lilián Sosa
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/3 V:17/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3 sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Margaleff, Francisco Ignacio s/Apremio**", Expte. N° 3538, año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 23 de Marzo de 2.008, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) motor marca Fiat N° 22602676959233232555 (block unicamente)" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, ... de febrero de 2 008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Av. Laprida 33 Torre 1 P.B. de Resistencia, hace saber por dos publicaciones en autos: "**Zieseniss Horacio Gustavo c/Acosta Dario Fidel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10057/06; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 17 de Marzo de 2008 a las 09:30 horas, en Av. 25 de Mayo N° 1702 de Resistencia, un automotor marca Volkswagen Tipo Sedan 4 puertas Modelo Senda, Motor Volkswagen N° BE855123, Chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZNJ008984, Año 1982, Dominio TIK 232, en el estado en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 241,70 al 30/11/07, a cargo del comprador en subasta. Condiciones: Al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición día y lugar de la subasta. Resistencia, 10 de marzo de 2008.

Dra. Alba Graciela Córdoba
Abogada/Secretaria

R.N° 129.902

E:12/3 V:14/3/08

EDICTO.- El Juzgado de la Primera Instancia en lo Laboral Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Obligado 229, segundo piso, ciudad, a cargo de la Dra. Rosario Barreto,

juez, hace saber 2 (dos) días en autos: "**Gómez, Osvaldo Raúl c/Metalúrgica Clemente s/Ejecución de Planilla**", Expediente N° 15.918/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en calle 11, **Ernesto Zamudio 157**, ciudad, el día **22 de Marzo de 2008**, a las **9 horas**, 1 (una) guillotina industrial sin marca a la vista, funcionando; 1 (una) guillotina marca "**Pels**"; 1 (un) juego de plegadora sin marca, funcionando mal; 1 (un) taladro eléctrico "**San Carlos**" modelo 2, funcionando; 1 (una) cortadora de metales "**Goldstar**" sin funcionar, motor quemado. Se autoriza al ejecutante a compensar su crédito en el momento de la subasta. El traslado de los bienes son a cargo del comprador. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia , Chaco, 4 de marzo de 2008.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite suplente

R.N° 129.913

E:14/3 V:17/3/08

CONTRATOS SOCIALES

A y M GROUP S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Villa Angela hace saber que por instrumento privado de fecha 1° de marzo del año 2008, en los autos caratulados: "**A y M Group Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción en el Registro Público de Comercio en Expediente N° 13/2008**", los señores Atlanto HONCHERUK, Argentino, D.N.I. N° 14.019.713, C.U.I.T. N° 20-14019713-1 con domicilio en Pc.12, Mz. 58 Barrio 40 Viviendas para Inundados de la Localidad de Villa Berthet, Pcia. de Chaco, en carácter de Socio y Adriana, Mabel HONCHERUK Argentina, D.N.I. N° 14.019.611, C.U.I.T. N° 27-14019611-3 con domicilio en Pc.12, Mz. 58 Barrio 40 Viviendas para Inundados de la Localidad de Villa Berthet, Pcia. del Chaco, Gustavo, Germán, Atlanto HONCHERUK, Argentino, D.N.I. N° 31.079.403, C.U.I.T. N° 20-31079403-2 domiciliado en Pc. 12, Mz. 58 Barrio 40 Viviendas para Inundados de la Localidad de Villa Berthet, Pcia. del Chaco, y Nirma, Lorena HONCHERUK Argentina D.N.I. N° 30.214.825, C.U.I.T. N° 27-30214825-8 domiciliada en Pc.12, Mz. 58 Barrio 40 Viviendas para Inundados de la Localidad de Villa Berthet, Pcia. del Chaco en carácter de Socios Gerentes; mayores de edad y hábiles para contratar, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación A y M GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Legal en Pc.12, Mz. 58 Barrio 40 Viviendas para Inundados de la Localidad de Villa Berthet , Pcia. del Chaco y Sede Comercial Pc. 2 y 3 Mz. 31 Circunscripción I Sección B del Barrio Villa del Carmen de la localidad de Villa Berthet de la Pcia. del Chaco. El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Trescientos cuarenta y seis mil setecientos (\$ 346.700,00) dividido en tres mil cuatrocientos sesenta y siete (3.467,00) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El plazo de duración de la Sociedad es de diez (10) años, pudiendo prorrogarse por diez (10) años más. La Dirección y Administración estará a cargo de los Socios: Adriana, Mabel HONCHERUK, Gustavo, German, Atlanto HONCHERUK, Nirma, Lorena HONCHERUK en forma indistinta en calidad de Socios Gerentes, por tiempo indeterminado, hasta que los Socios decidan por unanimidad el cambio. Con objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes Actividades: A) Industriales; B) Comerciales; C) Agropecuarias; D) Servicios; E) Transporte; F) Financieras y G) Inmobiliarias. Villa Angela, Chaco, 10 de marzo de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.917

E:14/3/08